



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME



SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 13 de noviembre de 2017
REF: CDH-014-2015/073
Caso: Lagos del Campo Vs. Perú

Señores agentes:

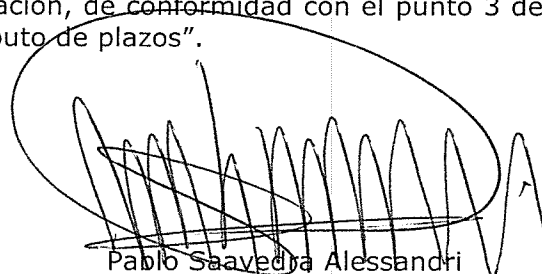
Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se notifica la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas dictada por el Tribunal el 31 de agosto de 2017 en el *Caso Lagos del Campo Vs. Perú*.

Asimismo, adjunto encontrarán los votos individuales concurrentes de los Jueces Roberto F. Caldas y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, así como los votos individuales parcialmente disidentes de los Jueces Eduardo Vio Grossi y Humberto A. Sierra Porto.

Igualmente, adjunto se notifica el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo 10 de la misma.

Al respecto, se informa que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, empezarán a correr a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, de conformidad con el punto 3 del Acuerdo No. 1/14 "Precisiones sobre el cómputo de plazos".

Atentamente,



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señor
Abogado Iván Arturo Bazán Chacón, agente alterno
Procurador Público Adjunto Supranacional

Abogadas Sofía Janett Donaires Vega y
Silvana Lucía Gómez Salazar, agentes alternas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle Scipión Llona N 350, Miraflores, Perú
Tel: (511)2048030
Fax: (511)2048025, anexo 1186
Correos electrónicos: perupes@minjus.gob.pe; derechoshumanos@rree.gob.pe